

ACTA NÚMERO (41) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DEL AÑO 2026, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las diecisiete horas del día veintisiete de marzo del año dos mil veintiséis, se reunieron en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo, de la Colonia Centro, Navojoa, Sonora, el C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, presidente municipal y los C.C. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ ACOSTA, PROFA. DOLORES ESTHER SOL RODRÍGUEZ, RIGOBERTO AGUILAR ESQUER, MTRA. NANCY JANETH VIZCARRA YOCUPICIO, LIC. JUAN CARLOS COTA SOTO, SOCORRO VALENZUELA VIDRIALES, MTRO. EDUARDO ARMENTA CÁZARES, ROBERTO ENCINAS ACOSTA, LIC. ANA KARINA CUPIS MILLANES, ARQ. ALMA ALICIA QUIROZ ÁLVAREZ, LIC. VICTOR LEONEL FÉLIX KÁRAM, MTRA. ÍNDIRA ESMERALDA MIRANDA CRUZ, C.P. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ, LIC. PAULINA JULIENE OMAÑA OSUNA, LIC. OLGA LYDIA POQUI RÁBAGO, regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. MTRO. RAFAEL RODRIGUEZ SÁNCHEZ, en su carácter de secretario del Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, que fuera convocada a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

Comenta el C. presidente municipal: “Buenas tardes compañeras regidoras, compañeros regidores, secretario del Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión ordinaria de Cabildo, de fecha 27 de marzo del año en curso. Le solicito al C. secretario del H. Ayuntamiento Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, dé lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias presidente, con su permiso. Integrante del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. Por instrucciones del C. presidente municipal, JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, me permito citar a Usted a SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día VIERNES 27 de MARZO del año en curso, a las 17:00 HORAS, en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reelección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta número 40 de Sesión Extraordinaria de fecha 18 de marzo de 2026.
4. Presentación del Informe Mensual del estado de la Administración Municipal, que presenta el C. presidente municipal, correspondiente al período del 01 al 28 de febrero de 2026.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a las pensiones por viudez a favor de las CC. María Remedios López Cabrera y Marina López Moroyoqui.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a las pensiones complementarias por vejez otorgadas por el ISSSTESON, a favor de los CC. Gaspar Gracia Armenta, correspondiente a \$7,066.02 mensual y Héctor Guadalupe Valdez Jacobí, correspondiente a \$10,488.01 mensual.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. presidente municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio de Colaboración con la Universidad de Sonora.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente Sufragio Efectivo. No Reección, secretario del H. Ayuntamiento, C. Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez”.

Enseguida comenta el C. presidente municipal: “En consecuencia a lo anterior lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante secretario”.

1.- Enseguida el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “Gracias presidente, con su permiso, regidor C.P. Federico Llamas Aréchiga, justifica por asuntos familiares. Regidor Jorge Luis García de León Morales, también justifica por asuntos personales. Regidora Lic. Ayerim Karina Erro Félix, justifica por asuntos personales. Regidor Lic. Jesús Adolfo Domínguez López, justificó por encontrarse fuera de la ciudad. Le informo señor presidente que se encuentran presentes 16 de los 23 integrantes de este Cabildo”.

2.- En relación al punto número dos del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto, relativo a la declaratoria de quórum y apertura de sesión: “Les solicito por favor nos pongamos de pie, para proceder a la declaratoria de quórum. En virtud de la presencia de 16 de 23 miembros de este Honorable Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente sesión ordinaria de Cabildo. Gracias”.

3.- En relación al punto número tres del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta número 40 de Sesión Extraordinaria de fecha 18 de marzo de 2026. “Se les hizo llegar anexa a su citación el acta número 40 de sesión extraordinaria, de fecha 18 de marzo del año 2026, si tienen algún comentario, adelante. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el acta número 40 de Sesión Extraordinaria de fecha 18 de marzo del 2026, expresenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (245): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO CUARENTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2026”.**

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Con 16 votos a favor se aprueba por unanimidad”.

4.- En relación al punto número cuatro del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la presentación del informe mensual del estado de la Administración Municipal, que presenta el C. presidente municipal, correspondiente al período del 01 al 28 de febrero de 2026. “Se les presenta el informe mensual del estado de la Administración Municipal correspondiente al período del 01 al 28 de febrero del 2026, con la presentación de este informe damos cumplimiento a lo que mandata la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Muchas gracias”.

5.- En relación al punto número cinco del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a las pensiones por viudez a favor de las CC. María Remedios López Cabrera y Marina López Moroyoqui. “Tiene la palabra el C. Lic. Juan Carlos Cota Soto, regidor presidente de la Comisión de Asuntos Laborales. Adelante regidor”.

Toma la palabra para comentar el C. Lic. Juan Carlos Cota Soto, regidor presidente de la Comisión de Asuntos Laborales: “Sí muy buenas tardes, buenas tardes, con su permiso alcalde, secretario, compañeros regidores y medios de comunicación que nos acompañan esta tarde. Dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales. Los integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, licenciado Juan Carlos Cota Soto, Rigoberto Aguilar Esquer, Jorge Luis García León Morales, maestra Nancy Janeth Vizcarra Yocupicio, contadora pública Rosa Alicia Ortega Ramírez, a quienes nos fue turnado para su estudio, posteriormente su dictamen, de acuerdo al oficio recibido por parte de la Secretaría de este H. Ayuntamiento, con número de oficio 2022, del expediente 14/2026, del día 12 de marzo del 2026, referente a la solicitud presentada por la ciudadana Dulce María Ortega Ontiveros, presidente de la Asociación y Pensionados y Jubilados Organizados y Unidos de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Navojoa, Sonora, donde se solicita la pensión por viudez para la ciudadana María Remedios López Cabrera, esposa del señor finado Jaime Enrique Duarte Osuna. Paso a los resolutivos. Número 1. De lo anterior se desprende que la cónyuge María Remedios López Cabrera, tiene derecho a que se le otorgue la pensión por viudez, toda vez que como se acredita con los documentos anexados, era la esposa del trabajador jubilado el ciudadano finado Jaime Enrique Duarte Osuna al momento de su fallecimiento. Número 2. En consecuencia, se aprueba la pensión por viudez a favor de la ciudadana María Remedios López Cabrera y se determina que el pago correspondiente deberá realizarse con efecto retroactivo a partir de la fecha del fallecimiento del jubilado, en virtud de que el derecho de la beneficiaria nace desde el momento de conformidad al Artículo 82 de la Ley 38 del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Sonora. Número 3. El Ayuntamiento en Navojoa, Sonora y el Instituto de Seguridad Social y de Servicios Sociales Trabajadores del Estado de Sonora y la institución que legalmente corresponda, serán responsables de dar cumplimiento a esta resolución conforme al derecho. Firman los integrantes. Paso al expediente, dice igual, los integrantes de la Comisión

de Asuntos Laborales de este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, licenciado Juan Carlos Cota Soto, Rigoberto Aguilar Esquer, Jorge Luis García de León Morales, maestra Nancy Janeth Vizcarra Yocupicio, contadora pública Rosa Alicia Ortega Ramírez, a quien nos fue turnado para su estudio y posteriormente su dictamen, de acuerdo a su oficio recibido por parte de Secretaría de este H. Ayuntamiento de Navojoa, con número de oficio 1865, expediente 14/2026, del día 30 de enero del 2026, referente a la solicitud presentada por la ciudadana Rosa Ayde Yocupicio, presidente de la Asociación Jubilados y Pensionados de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Navojoa, Sonora, en dónde se solicita la pensión por viudez para la ciudadana Marina López Moroyoqui, esposa del señor finado Félix Rábago Amarillas, paso a los resolutivos. Número 1. De lo anterior se desprende que la cónyuge Marina López Moroyoqui, tiene derecho a que se le otorgue la pensión por viudez, toda vez que se acredita con las documentales anexas que era la esposa del trabajador jubilado, el ciudadano finado Félix Rábago Amarillas, al momento de su fallecimiento. Número 2. En consecuencia, se aprueba la pensión por viudez a favor de Marina López Moroyoqui y se determina el pago correspondiente que deberá realizarse con efecto retroactivo a partir de la fecha del fallecimiento del jubilado, en virtud de que el derecho de la beneficiaria nace desde el momento de conformidad al Artículo 82 de la Ley 38 del Instituto de Seguridad Social y Trabajadores del Estado de Sonora. Número 3. El Ayuntamiento de Navojoa, Sonora y el Instituto de Seguridad Social y Trabajadores del Estado de Sonora y la institución que legalmente correspondan serán responsables de dar cumplimiento a esta resolución conforme al derecho. Es cuanto presidente. Firman los integrantes de la comisión”.

Enseguida expresa el C. presidente municipal: “A consideración de todos ustedes los presentes dictámenes para sus comentarios”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Regidor Eduardo Armenta tiene la palabra. Adelante”.

Comenta el C. regidor Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Con su permiso Ayuntamiento, respecto a estos dictámenes, dictámenes, perdón, me gustaría que nos agregaran en los anexos cuántos son los pagos de las pensiones; y la reflexión lo hago por lo siguiente. Si me preguntan afuera, por cuánto fue la cantidad que aprobaste y levantaste la mano, no me quiero quedar como sorprendido, iluso, porque no sabemos, no dice por cuánto son estas pensiones, no considero completo este dictamen por falta de información, como creo que es una práctica deficiente que como Ayuntamiento hemos venido realizando, así que solicito que los incluyan, creo que los asuntos como pasan en este Cabildo, como pasaban en este Cabildo en años pasados, estaban muy acostumbrados a que los regidores no revisaban lo que les enviaban y así lo han dicho los medios durante muchos años ¿no? entonces para el tema de pensiones por viudez, solicito a la comisión Carlos que incluyan por cuánto son los montos, porque aquí estamos todos, levantamos la mano, aprobamos ¿sí y por cuánto? creo que es un elemento básico para nosotros poder aprobar un dictamen en el cual estamos autorizando una pensión por viudez. Es cuanto mis comentarios”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias regidor. Adelante regidora Rosa Alicia Ortega”.

Toma la palabra para comentar la C. regidora C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Muy buenas tardes, con su permiso señor presidente, síndica, regidoras, regidores que nos acompañan, aquí presentes. Tienes razón regidor Eduardo, en su comentario, pero sí lo vimos, sí lo vimos precisamente en la comisión, yo hice la sugerencia ¿sí?, de esa situación y lo acordamos, no sé si quedó, según yo sí quedó plasmado ¿no? en los acuerdos, de que había que anexar el monto del finado, al igual de lo que iba a ganar la viuda, entonces que es una, una situación muy importante que debe de ir plasmada dentro y ese fue el acuerdo de la comisión, no sé si ahí, ahí sí ya no revisé, pero sí firmamos todos, que este era el, que ya no íbamos a recibir en esa situación los dictámenes ¿sí?, y supongo que sí quedó plasmado. Muchas gracias”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias regidora. Adelante regidor”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. Juan Carlos Cota Soto: “¡Ah ok! Referente a su pregunta compañero Eduardo, son pensiones por viudez ¿no? Aquí cabe resaltar nada más que hay que acreditar con comprobante que era pues el acta de matrimonio, que es la esposa o concubina en su momento del finado y la persona sigue recibiendo la misma cantidad, puesto que ya es una persona que ya estaba cobrando como jubilado ¿no? Lo hemos venido trabajando así con el equipo de la comisión, que lo platicamos en verdad como dice la compañera Rosita, como presidente de la comisión llegamos a un acuerdo, de hecho lo tratamos en la última sesión que tuvimos y pues lo platicamos también con la compañera Nancy, que fue los que estuvieron, compañero Rigo y quedamos que lo íbamos a solicitar a R.H. también que se anexe ¿no?, en el formato de la pensión, nada más ilustrativo, puesto que ellos no vienen a una complementaria, es la misma cantidad que va a percibir, el Ayuntamiento no va a poner otra cantidad, es un dictamen que ya se dio hace tiempo, y ya se subió a Cabildo y cobra la misma cantidad, nomás referente a su pregunta”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Adelante regidor Eduardo”.

Interviene para comentar el C. regidor Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Yo agradezco, bueno, con su permiso Ayuntamiento, yo agradezco la aclaración, sin embargo pues no sabíamos por cuánto era el monto ¿no?, si ya dicen que lo van a agregar, vamos a estar en lo correcto, pero al día de hoy, hemos estado aprobando pensiones, sin saber por cuánto es la cantidad, que eso no es algo que esté completo, adicionando me gustaría comentar que en el considerando cuarto de los dictámenes, están citando con fundamentos a comisiones que no corresponden ¿no? El Artículo 48 Fracciones XI y XIV no corresponden a la Comisión de Asuntos Laborales, corresponde a otra comisión según el Reglamento Interior del Ayuntamiento ¿no?, para que lo puedan considerar y que puedan hacer las correcciones. Considerando cuarto, viene ahí un error de fundamentación. Es cuanto, gracias”.

Enseguida expresa el C. regidor Lic. Juan Carlos Cota Soto: “Si, referente a otra contestación que te tengo ¿no? Amigo estamos aprobando nada más la persona que va a cobrar, no estamos aprobando una cantidad, estamos aprobando la persona que viene en representación, de quien se cree con derechos ¿no?, de la persona que finada ¿no?, pero no estamos aprobando compañeros una cantidad nueva que se tiene que aprobar, solo la persona que va a entrar en cobro de la pensión del finado, en este caso era la esposa, que para eso anexa el acta de matrimonio en el expediente. Es cuanto secretario”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias regidor”.

Toma la palabra para comentar el C. presidente municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar los dictámenes que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a las pensiones por viudez a favor de las CC. María Remedios López Cabrera y Marina López Moroyoqui, para que sea este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, quien deberá hacerse cargo de estas pensiones conforme a derecho, expresenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por **MAYORÍA**, con 16 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (246): “SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN A LAS PENSIONES POR VIUDEZ A FAVOR DE LAS CC. MARÍA REMEDIOS LÓPEZ CABRERA Y MARINA LÓPEZ MOROYOQUI, PARA QUE SEA ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTAS PENSIONES CONFORME A DERECHO”.**

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “¿La intención de su voto?”.

Responde el C. regidor Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Abstención por las cuestiones comentadas”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “¿Regidora?”.

Responde la C. regidora C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “A favor”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “A favor, muy bien, con 16 votos y 1 abstención, se aprueba por mayoría, informando que se incorpora a la sesión nuestra síndica, la licenciada Martha Elena Armenta Tejeda”.

6.- En relación al punto número seis del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a las pensiones complementarias por vejez otorgadas por el ISSSTESON, a favor de los CC. Gaspar Gracia Armenta, correspondiente a \$7,066.02 mensual y Héctor Guadalupe Valdez Jocobi,

correspondiente a \$10,488.01 mensual. “Una vez más tiene la palabra el C. Lic. Juan Carlos Cota Soto, regidor presidente de la Comisión de Asuntos Laborales. Adelante regidor”.

Enseguida expresa el C. regidor Lic. Juan Carlos Cota Soto: “Muchas gracias, con su permiso alcalde, compañeros, igual ¿no? Dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, respecto a la pensión complementaria, pensión por vejez otorgada por el ISSSTESON a favor del ciudadano Gaspar Gracia Armenta. Los integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales de este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, los ciudadanos Juan Carlos Cota Soto, Rigoberto Aguilar Esquer, Jorge García de León, maestra Nancy Janeth Vizcarra Yocupicio, contadora Rosa Alicia Ortega Ramírez, a quien nos fue turnado para su estudio y posteriormente su dictamen, donde se solicita la pensión complementaria, pensión por vejez, otorgada por el ISSSTESON, para el ciudadano Gaspar Gracia Armenta, derivada del oficio número D.J. 375/2025, de fecha 10 de diciembre del 2025, signado por la Dirección Jurídica que solicita el complemento del 35% por parte proporcional equivalente a la cantidad de 7 mil 066 pesos .02 centavos, ya que quedó recibido de resolutivo por parte del ISSSTESON, el 65% que equivale a la cantidad de 13 mil 122 pesos .62 centavos de su sueldo, motivo por el cual procede turnarlo a la Comisión de Asuntos Laborales para su respectivo dictamen; así también el número de oficio 1678, del expediente 14/2025, con fecha 11 de diciembre del 2025, en el cual el secretario de este H. Ayuntamiento de Navojoa, solicita el complemento de la pensión por vejez a favor del ciudadano Gaspar Gracia Armenta, para que a la brevedad posible sea estudiado, analizado y dictaminado, para estar en condiciones y darle seguimiento a lo que corresponde. Me remito los resolutivos. Número uno. En cuanto a la pensión otorgada por el Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, el ISSSTESON, por vejez a favor del ciudadano Gaspar Gracia Armenta, mediante la resolución del ISSSTESON de fecha 30 de septiembre del presente año del 2025, se desprende que dicha institución le otorgó una pensión correspondiente a la cantidad de 13 mil 122 pesos .62 centavos de sueldo regulado ponderado; así también para complementar el 100% de su sueldo regulado ponderado, corroborando que con el dictamen mediante el ISSSTESON, se otorga la pensión por vejez de 13 mil 122 pesos .02 centavos, que se requiere la aprobación de la cantidad de 7 mil 066 pesos .02 centavos, como pensión complementaria, tal y como se desprende del punto número 2 de los considerandos de la resolución del ISSSTESON que a letra dice. Que el Artículo 69 de la Ley 38 reformada vigente, establece que tiene derecho a la pensión por vejez los trabajadores que habiendo cumplido 55 años y tuviesen 15 años de servicio como mínimo o el igual tiempo de contribución ante el instituto o a la antigua Dirección General del Estado de Pensiones. Número 2. Por lo anterior expuesto este H. Ayuntamiento deberá asumir el pago del tiempo efectivamente laborado correspondiente al porcentaje que representa el tiempo que no cotizó ante el ISSSTESON, por lo tanto, como dice, hace constar la Dirección de Recursos Humanos de este H. Ayuntamiento, que ha prestado sus servicios por un espacio de 30 años, 11 meses, 9 días, siendo último el cargo suboficial de policía adscrito a la Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Número 3. Tal y como se desprende de los considerandos del dictamen de relaciones a la solicitud de complemento por pensión por vejez, formulada por el ciudadano Gaspar Gracia Armenta, después de haberse realizado el estudio correspondiente por la Sección de Análisis y Departamento de Pensiones y Jubilaciones del ISSSTESON, se refiere, las aportaciones realizadas por el fondo de pensiones, por el ciudadano Gaspar Gracia Armenta,

que acumuló un total de 22 años, 3 meses, 15 días; asimismo el Artículo 69 de la Ley 38 reformada vigente, establece que tiene derecho a la pensión por vejez los trabajadores que habiendo cumplido 55 años de edad, tuviese 15 años de servicio como mínimo o al igual tiempo la contribución ante el instituto, para quedar cumplimiento a los requisitos establecidos por la Ley 38. Número 4. La Comisión de Asuntos Laborales, solicitamos a este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, aprobar la solicitud de pensión complementaria a favor del ciudadano Gaspar Gracia Armenta, correspondiente a una pensión mensual complementaria de 7 mil 066 pesos .02 centavos, del sueldo regulado ponderado, para obtener el 100% de su pensión. Número 5. En consecuencia, se aprueba la pensión por vejez del ciudadano Gaspar Gracia Armenta, que determina el pago correspondiente, deberá realizarse con efecto retroactivo a partir de la fecha de la aprobación de la pensión por vejez otorgada por el ISSSTESON, en virtud que el derecho nace desde el momento de la conformidad del Artículo 82 de la Ley 38 del Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de Trabajadores del Estado de Sonora. Firman los integrantes de la comisión. Pasamos al segundo expediente. Dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, respecto a la pensión complementaria de la pensión por vejez por el ISSSTESON a favor del ciudadano Héctor Guadalupe Valdez Jocobi. Los integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, los ciudadanos licenciado Juan Carlos Cota Soto, Rigoberto Aguilar Esquer, Jorge Luis García de León, maestra Nancy Janeth Vizcarra Yocupicio, contadora pública Rosa Alicia Ortega Ramírez, a quien nos fue turnado para su estudio y posteriormente su dictamen, donde se solicita la pensión complementaria de pensión por vejez otorgada por el ISSSTESON para el ciudadano Héctor Guadalupe Valdez Jocobi, derivada del oficio número D.J. 056/2026, con fecha 05 de febrero del 2026, signado por la Dirección Jurídica, donde solicita el complemento, el 35% por parte equivalente a la cantidad de 10 mil 488 pesos .01 centavos, ya que se recibió la resolución por parte del ISSSTESON del 65% equivalente a la cantidad de 19 mil 477 pesos .74 centavos de su sueldo, motivo por el cual procede turnarlo a la Comisión de Asuntos Laborales para su respectivo dictamen; así también el oficio número 2021 del expediente 14/2026, de fecha 12 de marzo del 2026, en el cual el secretario de H. Ayuntamiento, solicita de manera de complemento de la pensión por vejez a favor del ciudadano Héctor Guadalupe Valdez Jocobi, para que a su brevedad posible sea el estudio, analizado, dictaminado y estar en condiciones de darle seguimiento a lo legal correspondiente. Me voy a lo resolutivos. Número 1. En cuanto a la pensión otorgada por el Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado del Sonora, el ISSSTESON, por vejez a favor del ciudadano Héctor Guadalupe Valdez Jocobi, mediante la resolución del ISSSTESON, con fecha 30 de octubre del 2025, se desprende que dicha institución se le otorgó una pensión correspondiente a la cantidad de 19 mil 477 pesos .74 centavos de su sueldo regulado ponderado; así también para complementar el 100% de su sueldo regulado ponderado corroborando que el dictamen mediante el ISSSTESON, se otorga pensión por vejez por la cantidad de 19 mil 477 pesos.74 centavos y se requiere la aprobación de una cantidad de 10 mil 488 pesos .01 centavos para su pensión complementaria, tal y como corresponde y se desprende perdón del punto número 2 de los considerandos de la resolución del ISSSTESON que a letra dice. Que el Artículo 69 de la Ley 38 reformada vigente, establece que tiene derecho a la pensión por vejez todos los trabajadores que habiendo cumplido 55 años de edad y tuvieran 15 años de servicio como

mínimo o al igual tiempo de contribución ante el instituto o a la antigua Dirección General de Pensiones del Estado. Número 2. Por lo anteriormente expuesto este H. Ayuntamiento deberá asumir el pago que efectivamente laborado correspondiente al porcentaje que representa el tiempo que no cotizó ante el ISSSTESON, por lo tanto, como hace constar la Dirección de Recursos Humanos de este H. Ayuntamiento, que ha prestado servicios por un espacio de 31 años, 3 meses, 28 días, siendo este su último cargo suboficial adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública de este H. Ayuntamiento. Número 3. Tal y como se desprende de los considerandos, dictamen en relación de solicitud de pensiones por vejez formulada por el ciudadano Héctor Guadalupe Valdez Jocobi, después de haberse realizado un estudio correspondiente a la Sección de Análisis y Departamento de Pensiones y Jubilaciones del ISSSTESON, referente a las aportaciones realizadas por el fondo de pensiones del ciudadano Héctor Guadalupe Valdez Jocobi, acumuló un total de 32 años, 6 meses, 28 días, así mismo el Artículo 69 de la Ley 38 reformada vigente, establece que tiene derecho a la pensión por vejez los trabajadores que habiendo cumplido 55 años de edad, tuviesen 15 años de servicio como mínimo o al igual el tiempo que prestaron la contribución ante el instituto, para dar cumplimiento a los requisitos establecidos por la Ley 38 del ISSSTESON. Número 4. En consecuencia, se aprueba la pensión por vejez complementaria a favor del ciudadano Héctor Guadalupe Valdez Jocobi y se determina el pago correspondiente que deberá realizarse con efecto retroactivo, con fecha de nacimiento de la pensión, en virtud que el derecho del beneficiario nace desde el momento que la conformidad al Artículo 82 de la Ley 38 del ISSSTESON. Número 5. La Comisión de Asuntos Laborales, solicitamos a este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, aprobar la solicitud de pensiones complementarias a favor del ciudadano Héctor Guadalupe Valdez Jocobi, correspondiente a un pago mensual complementaria por la cantidad de 10 mil 488 pesos .01 centavo, el sueldo regulado ponderado para obtener un 100% como pensionado. Firman los integrantes de la comisión. Es cuanto secretario”.

Interviene para comentar el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes los presentes dictámenes para sus comentarios. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar los dictámenes que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a las pensiones complementarias por vejez otorgadas por el ISSSTESON, a favor de los CC. Gaspar Gracia Armenta, correspondiente a \$7,066.02 mensual y Héctor Guadalupe Valdez Jocobi, correspondiente a \$10,488.01 mensual, para que sea este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, quien deberá hacerse cargo de estas pensiones conforme a derecho, expresenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (247): “SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN A LAS PENSIONES COMPLEMENTARIAS POR VEJEZ OTORGADAS POR EL ISSSTESON, A FAVOR DE LOS CC. GASPAR GRACIA ARMENTA, CORRESPONDIENTE A \$7,066.02 MENSUAL Y HÉCTOR GUADALUPE VALDEZ JOCOBI, CORRESPONDIENTE A \$10,488.01 MENSUAL, PARA QUE SEA ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA,**

QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTAS PENSIONES CONFORME A DERECHO”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Con 17 votos a favor, se aprueba por unanimidad”.

7.- En relación al punto número siete del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. presidente municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio de Colaboración con la Universidad de Sonora. “Tiene la palabra la C. Mtra. Nancy Janeth Vizcarra Yocupicio, regidora presidenta de la Comisión de Educación y Cultura. Adelante regidora”.

Interviene para comentar la C. Mtra. Nancy Janeth Vizcarra Yocupicio, regidora presidenta de la Comisión de Educación y Cultura: “Gracias, buenas tardes con su permiso alcalde, síndica, secretario, compañeros regidores y medios de comunicación. Me permitiré leerles el siguiente dictamen que presenta la Comisión de Educación y Cultura del H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, relativo al análisis y estudio del Convenio de Colaboración que pretende suscribir el H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora y la Universidad de Sonora. En cumplimiento a la citación realizada por esta comisión de regidores de Educación y Cultura, reunidos en el lugar que ocupa la sala de regidores del Palacio Municipal, señalada para este día 23 de febrero del 2026, las y los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, los ciudadanos maestra Nancy Janeth Vizcarra Yocupicio, profesor Roberto Encinas Acosta, maestra Índira Esmeralda Cruz, profesora Dolores Esther Sol Rodríguez, licenciada Socorro Valenzuela Vidriales, a quienes nos fue turnado para su estudio, análisis y posterior dictamen, el expediente relativo al Convenio de Colaboración que pretende suscribir el H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora y la Universidad de Sonora, comparecemos para exponer el presente dictamen mismo que fue aprobado por unanimidad, de conformidad con lo siguiente. Antecedentes. Primero, que mediante el oficio número 1933 de fecha 18 de febrero del 2026, suscrito por el maestro Rafael Rodríguez Sánchez, en su carácter de secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, se turnó a la Comisión de Educación y Cultura, la solicitud para proceder al estudio, análisis y emisión del dictamen correspondiente, respecto del Convenio General de Colaboración que se pretende celebrar entre el H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora y la Universidad de Sonora. Segundo. Que la Comisión de Educación y Cultura en ejercicio de las facultades que le confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, procedió al análisis jurídico y técnico del instrumento propuesto verificando su congruencia con el marco normativo aplicable y su viabilidad institucional. Tercero. Que el estudio realizado, se advierte que el Convenio General de Colaboración, tiene como finalidad establecer mecanismos de cooperación académica, científica, técnica y social entre las partes, lo cual resulta acorde con los fines públicos del municipio y fortalece la vinculación institucional en beneficio de la comunidad navojoense. Ahora me permitiré leerle los resolutivos. Primero. Esta Comisión de Regidores de Educación y Cultura, es competente para conocer y dictaminar el presente asunto en términos

de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables. Segundo. Se dictamina que, en base a los considerandos mencionados en el presente dictamen, la Comisión de Educación y Cultura, acordamos por unanimidad la aprobación del Convenio de Colaboración que pretende suscribir el H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, con la Universidad de Sonora. Tercero. Se somete el presente dictamen a la aprobación del Honorable Cabildo en pleno y en caso de aprobarse, se emite el siguiente acuerdo. Se autoriza al ciudadano presidente municipal, para que, en representación de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio de Colaboración con la Universidad de Sonora. Para su consideración el presente dictamen compañeras y compañeros regidores. Atentamente los compañeros regidores de la Comisión de Educación y Cultura. Es cuanto”.

Toma la palabra para comentar el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes, perdón. Tiene la palabra ciudadano maestro Obed Isaac Tellechea Rodríguez, director de Educación y Cultura. Adelante”.

Comenta el C. director de Educación y Cultura, Mtro. Obed Isaac Tellechea Rodríguez: “Buenas tardes señor presidente, síndico, regidores, secretario, directivos de UNISON y personal que nos acompañan. Antes que nada, darles las gracias, ya que este tipo de Convenios de Colaboración entre el Sector Educativo y el H. Ayuntamiento, aseguran beneficiar alumnos de la institución educativa, en este caso UNISON Unidad Navojoa. Esta vinculación es de gran importancia para esta institución educativa, ya que sus alumnos tendrán un campo donde desarrollarse sus conocimientos, aptitudes y valores. El H. Ayuntamiento brindará todas las facilidades de trabajo, enseñanzas en el campo laboral de nuestra sociedad. La Universidad de Sonora brindará conferencias, simposios, seminarios, cursos, talleres y asesorías para trabajadores del Ayuntamiento. El H. Ayuntamiento brindará la oportunidad y facilidades a los estudiantes de realizar su servicio social en todas las dependencias del H. Ayuntamiento. Ambas partes acuerdan que el presente convenio surtirá efecto a partir de la fecha de su firma y tendrá vigencia hasta el 15 de septiembre del 2027. Es de suma importancia estos convenios de colaboración entre el H. Ayuntamiento y esta institución educativa, de UNISON, para seguir trabajando mutuamente por el bien de la educación y la ciudadanía navojense. Es cuanto”.

Enseguida expresa el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente convenio para sus comentarios”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Adelante regidor Eduardo Armenta”.

Interviene para comentar el C. regidor Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Con su permiso Ayuntamiento. Yo meramente señalar que, creo que es muy bueno este tipo de convenios que se hacen para formación de jóvenes, creo que como Ayuntamiento estemos fomentando que los muchachos tengan donde hacer sobre todo prácticas, creo que es algo muy sano ¿no?, para Navojoa. En días recientes, se han acercado jóvenes a preguntar si pueden hacer prácticas con nosotros, te los voy a referir director y pues traemos pendiente ahí una solicitud ¿no?, te encargo

que en una oportunidad que nos eches la mano y pues más que nada ¿no?, y espero que. Estoy a favor de este convenio y voy a aprobar y agradezco que se tome el tiempo la comisión de llevar a cabo este dictamen. Es cuanto Ayuntamiento”.

Toma la palabra el C. presidente municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar, de acuerdo en la autorización al C. presidente municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio de Colaboración con la Universidad de Sonora, expresenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (248): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, SUSCRIBA CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE SONORA”**.”

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Con 17 votos a favor, se aprueba por unanimidad”.

8.- En relación al punto número ocho del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a los Asuntos Generales: “Si alguien tiene un asunto general que tratar, en estos momentos se abre el registro”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Abrimos el registro. El regidor Víctor Félix, en primer lugar, ¿su tema regidor?”.

Responde el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Vialidades e infraestructura de aquí del Palacio”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien, ¿quién más? ¿Sería regidora Dolores Sol, su tema?”.

Responde la C. regidora profa. Dolores Esther Sol Rodríguez: “OOMAPASN, Seguridad Pública, Secretaría del Ayuntamiento, Sindicatura”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, para expresar: “Por acá”.

Comenta la C. regidora C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Varios, secretario”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “¿Varios? Me los puede decir por favor para anotarlos”.

Enseguida responde la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “¿Dónde los anoté? Punto de acuerdo para la creación de un fondo, Colonia Miravalle, Colonia Jacarandas, asunto del SAT y Aeropuerto, colonia Aeropuerto”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien, Aeropuerto. ¿Regidor Eduardo?”.

Responde el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “En lo que respecta a mi persona van a ser seis puntos, el número uno, es colonias, el número dos, es supervisión áreas deportivas, el número tres, es Reglamento de Mercados, el número 4, es OOMAPASN, el número 5, es Ley de Gobierno y Administración Municipal y el número 6, es formación en funcionarios”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “¿Formación qué?”.

Responde el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “En funcionarios”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “En funcionarios. Muy bien, iniciamos con el regidor Víctor Félix”.

1.- Pasando al punto número uno de los Asuntos Generales, toma la palabra para mencionar el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Gracias, buenas tardes compañeros, gente que nos acompaña, como habíamos comentado en días anteriores, más que nada secretario y ya lo comentamos en lo corto, la profesionalización de aquí de la sala de Cabildo, en cuanto al equipamiento, tener pantallas para poder proyectar, micrófonos, otra cámara, para mejorar lo que es la calidad de transmisión para la sesiones y de audio, nada más y como ya lo hemos comentado y estuvimos de acuerdo nada más aquí pues formalizarlo ¿no? que queda asentado en acta y pues ya como le toca a usted el tema de Cabildo, pues que sea a través de Secretaría que se haga la requisición, entonces eso era ¿no?”.

2.- Pasando al punto número dos de los Asuntos Generales, el C. regidor Lic. Víctor Leonel Félix Káram, menciona: “Y el otro punto son las vialidades del centro de la ciudad. Platicando también con diferentes compañeros, generando consensos, ver la manera de alguna manera obligar o turnarlo a comisiones, a las comisiones correspondientes y obligar a las compañías de transporte, sobre todo de pasajeros que se encuentran en el centro de la ciudad, pues hay calles que se acaban de arreglar ¿no?, y por ejemplo ahí en TUFESA, una calle que tiene poco relativamente que se arregló, pues ya está hecha pedazos, pues no son calles que están hechas para aguantar ese tráfico pesado, entonces que se hagan, que se reglamenten las sanciones y que asciendan el costo de los arreglos de esas mismas vialidades, si sería muy importante poder lograr eso, porque pues vamos a estar arreglando y se van a seguir destruyendo las calles, malamente se dieron esos permisos, no deberían ni de existir esos permisos en el centro de la ciudad para los camiones, yo creo que más adelante y digo si se puede, un proyecto de una central camionera, como sea, como ha estado atorado por años ese proyecto, ojalá se pudiera retomar y sacar a las centrales aquí del centro de la ciudad. Es cuanto”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien, muchas gracias”.

Enseguida expresa el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “¡Ah perdón! Sí, si me gustaría pues que se aprobara que se turne a comisión el tema este ¿no?, para revisión y ver si se puede dictaminar algo al respecto”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Bueno, compañeras y compañeros regidores, propone el regidor Víctor Félix, que se turne a comisión, en este caso sería la Comisión de Obras y Servicios Públicos ¿no?, que se turne a comisión el tema de que se reglamente las sanciones para las compañías de camiones de pasajeros ¿verdad?, que están dentro de la ciudad, muy bien, quiénes estén de acuerdo en que se turne a comisión, por favor sírvanse a expresarlo levantando su mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (249): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS EL TEMA QUE SE REGLAMENTEN LAS SANCIONES PARA LAS COMPAÑÍAS DE TRANSPORTES DE AUTOBUSES DE PASAJEROS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA CIUDAD, CON LA FINALIDAD DE QUE SE HAGAN RESPONSABLES EN EL ARREGLO DE LAS VIALIDADES QUE SEAN DAÑADAS, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”.**

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “¿Su voto?”.

Toma la palabra la C. síndica procurador, Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “Vote a favor”.

Continúa con la intervención el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien, aprobado por unanimidad para que se turne a comisiones”.

Enseguida expresa el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Gracias”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias, adelante regidora Dolores Sol”.

3.- Pasando al punto número tres de los Asuntos Generales, la C. regidora profa. Dolores Esther Sol Rodríguez procede a mencionar: “Buenas tardes, con su permiso presidente, secretario, síndico y compañeros regidores y quienes nos hacen el favor de acompañarnos en esta tarde. Primero que nada quiero felicitar al Organismo Operador del Agua, porque es una felicitación que hacen de la colonia Francisco Villa, que a pesar de que aún todavía no terminamos de cumplirles a los de la colonia Hidalgo también, pues mandan las buenas, las felicitaciones para, para, porque saben que se está trabajando ¿verdad?; y decirles también que tenemos un problema de OOMAPASN con una señora de allá de fraccionamiento Misioneros, que constantemente está tirando agua limpia, buena, a la calle, entonces ya se ha hablado con algunos vecinos, le han hablado, incluso cuando estaba el comandante Parra también fue una unidad a platicar con ella, a dialogar, pero si insiste en seguir tirando el agua, creo que tenemos que ponerle un alto a esto, porque pues es agua limpia y es necesaria para poder vivir ¿verdad? Bueno eso es en cuanto a OOMAPASN”.

4.- Pasando al punto número cuatro de los Asuntos Generales, comenta la C. regidora, profa. Dolores Esther Sol Rodríguez: “Quiero ver esto así con muchas pincitas o con mucho cuidado, cuando voy a hablar de los permisos de fiestas familiares que se desarrollan en casa, aquí pues por eso hablé de Seguridad Pública, hablé del secretario del Ayuntamiento y de la señora síndico, miren yo creo que aquí tenemos que hacer lo mismo, propongo que se turne también a las comisiones, ya sea de seguridad, para poder o ante quien corresponda de las demás comisiones, para poder llevar una normativa bien, un reglamento establecido, para que no se den estos vicios, desafortunadamente en las colonias, se hace o afortunadamente porque tienen para hacerlo, pero desafortunadamente se presenta el hecho de que se le pide a la autoridad que vaya a verificar por la, también tenemos que regular el sonido, entonces por tener alto sonido y por cerrar las calles, sin haber ningún indicador, que eso puede que se provoquen accidentes al pasar por las calles y que después estemos lamentando algún hecho triste ¿verdad? Entonces por eso nuestra intención es que se haga esto, también pedirles a las autoridades de Seguridad Pública, que cuando vayan a hacer un llamado o vayan a hacer una revisión que les muestren el permiso si lo tienen, que lo deben de tener a la mano, porque también así como va Seguridad Pública debe de poder, tal vez también pudiera entrar alcoholes y tienen que presentar como evidencia ese documento ¿sí?, y porque después cuando van los elementos y dicen, es que me mandaron y empiezan a decir groserías en contra de los vecinos y en contra de la persona de quien dijo o quien pidió la atención ¿verdad?, por eso es muy importante que no fomentemos o no propiciemos esto, ya con un reglamento bien establecido, donde realmente tenga candados, yo creo que todo mundo podemos hacer fiestas y sabiendo que vamos a tener unos buenos resultados, pero sobre todo vamos a tener una seguridad para toda la sociedad en lo general, pues no me resta más que agradecer, buena tarde”.

Interviene el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, para comentar: “Muy bien, bueno quiero informar ¿no?, en este caso a todos, pero a la regidora en particular, la Secretaría del Ayuntamiento, es la facultada para extender las anuencias temporales, es decir las anuencias que se dan para las fiestas, ya sea de bailes o fiestas familiares, donde se autoriza el consumo de alcohol y tenemos la facultad por el Bando de Policía y Buen Gobierno, también hay supervisión, por ejemplo si hay una fiesta que no haya sacado su anuencia, va la supervisora y revisa si esa fiesta tiene su permiso, si no lo tiene ahí mismo se le conmina a pagarlo y ella le da un recibo oficial de Tesorería, y ya queda subsanado, si se niegan a pagar entonces ya se le llama a Seguridad Pública para que ese evento se detenga ¿no?, eso es lo que se trabaja, ahora hay otras situaciones, a veces hay fiestas donde se cierran calles, la Secretaría les pide que en Sindicatura tengan a bien otorgar el permiso para poder tener cerrada esa calle y poder hacer, si no tienen el permiso de Sindicatura, no damos nosotros la anuencia, las anuencias son por 5 horas de bailes y de fiestas familiares, entonces a veces ellos deciden si puede ser de tal hora, de 7:00 a que se cumplan las 5 horas, a veces de 8:00 u otros lo piden a las 9:00, porque nos argumentan que apenas a esa hora van llegando sus invitados y les decimos pues es lo más que podemos dársela de 9:00 a 2:00 de la mañana, 5 horas, entonces eso ya está todo reglamentado, sí hay veces que hay situaciones donde no pidieron la licencia temporal o la anuencia, pero la supervisión que depende directamente de Ingresos, de Tesorería, ella se encarga de ir y supervisar esta situación. Adelante regidora”.

Interviene para comentar la C. regidora, profa. Dolores Esther Sol Rodríguez: “Si me permite, disculpe, mire yo entiendo, tal vez se hizo omisión, de hecho, se hizo omisión, porque yo esperaba que me mandaran a mí el, el, como evidencia, el permiso, en ningún momento lo giraron ¿por qué actúe a Seguridad Pública? Porque sé que a Seguridad Pública es el primer respondiente y el primer respondiente tiene que ser porque se cerró la calle, si se suscitaba un accidente, independiente de lo, de lo demás, quién íbamos a ser responsables, íbamos a ser todo el Ayuntamiento, no es una cerrazón, ni es negarle a la sociedad, todos tenemos el derecho, pero creo que sí hay que ver bien eso, por el bien de todos, hacerlo. Gracias”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias regidora. Muy bien, sigue la regidora Rosa Alicia Ortega, adelante regidora, con sus, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis puntos”.

5.- Pasando al punto número cinco de los Asuntos Generales, la C. regidora C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez, menciona: “Gracias secretario. Bueno me voy a permitir dar a conocer un punto de acuerdo sobre reorientación de recursos para rehabilitación de calles. Honorable Ayuntamiento de Navojoa, Sonora. Las y los integrantes del Honorable Cabildo del Municipio de Navojoa, Sonora, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 136 de la Constitución Política del Estado de Sonora y las disposiciones aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, someten a consideración en pleno lo siguiente: Punto de acuerdo. Primero. Se instruye a la Tesorería Municipal, a la Secretaría de Programación y Gasto Público, a la Contraloría Municipal, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen un análisis técnico, financiero y jurídico, de las partidas presupuestales, correspondientes al ejercicio fiscal 2026, relativas a servicios de asesoría externas, eventos sociales y de representación y gastos asociados a observaciones administrativas. Lo anterior con el objeto de identificar economías, subejercicios o reasignaciones viables. Segundo. Derivado de dicho análisis, se deberá presentar al H. Cabildo, en un plazo no mayor de 45 días naturales, una propuesta de modificación presupuestal, que permita reasignar hasta el 80% de los recursos disponibles, rubros, priorizando en todo momento el cumplimiento de obligaciones legales y contractuales. Tercero. Los recursos, que, en su caso, sean reasignados, se destinarán a la creación del fondo municipal de rehabilitación y mantenimiento vial permanente, con el objetivo de implementar un programa integral basado en bacheo estructural, sellado preventivo, recarpeteado. Cuarto. Se instruye a las dependencias competentes para que, en coordinación con el Organismo Operador, OOMAPASN, se garantice la intervención simultánea en zonas con afectaciones por infraestructura hidráulica y sanitaria, a fin de evitar reprocesos y maximizar la eficiencia del gasto público. Primero. En un plazo máximo de 30 días naturales, se deberá presentar a Cabildo, el diagnóstico técnico de la red vial municipal, clasificación por niveles de deterioro, identificación de zonas prioritarias, metas físicas trimestrales. Segundo. Se deberán rendir informes trimestrales que incluyan metros cuadrados intervenidos, costo unitario real por metro cuadrado, colonias atendidas, nivel de coordinación con OOMAPASN. Tercero. La resignación deberá realizarse sin afectar programas sociales, servicios públicos esenciales, obligaciones legales o contractuales previamente adquiridas. La justificación. Los costos unitarios locales de obra vial oscilan entre 300 y 380 pesos por metro cuadrado, lo que implica una bolsa estimada

de 28 millones de pesos, permitiría intervenir entre 73 mil y 93 mil metros cuadrados de superficie vial. El modelo actual de mantenimiento reactivo, genera sobrecostos acumulativos, migrar a un esquema preventivo, reduce el deterioro acelerado y optimiza el gasto público. La coordinación con OOMAPASN, evita duplicidad de obras y mejora la durabilidad de las intervenciones. Este, esto no es un planteamiento político, es un planteamiento de eficiencia del gasto, estamos hablando de recursos que hoy no generan valor tangible a la ciudadanía y pueden convertirse de entre 73 mil y 93 mil metros cuadrados de calles rehabilitadas. No estamos proponiendo recortes arbitrarios, sino un análisis técnico para reasignar hasta donde sea legalmente viable, sin afectar obligaciones. Lo que buscamos es cambiar el modelo, dejar el bacheo reactivo y pasar a mantenimiento preventivo, coordinado con OOMAPASN para que las calles no se vuelvan a romper. Con esta acción entendemos las demandas principales, atendemos perdón las demandas principales de la ciudadanía, que es la más afectada por el estado que guardan las calles y solicito amablemente se someta a consideración de este Honorable Cabildo para su aprobación, el punto y me gustaría que primero se someta para seguir con los siguientes, secretario”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Bueno”.

Toma la palabra para comentar el C. presidente municipal: “Ese perdón, para empezar pues es un tema estructural de analizarlo pues ¿no?, porque la verdad fue mucho lo que se habló pues y no se logra así visualizar bien pues ¿no?, porque”.

Comenta la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Lo puedo repetir”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Lo puede mandar a comisión”.

Enseguida expresa el C. presidente municipal: “Que se mande a comisión y ahí lo analicen ¿no?, porque usted trae ese plan, y yo traigo el plan de pues fabricar nuestro propio asfalto para abarcar más metros cuadrados por día, reducir el 70% de costo, etcétera, entonces todavía hay que analizarlo, porque si, el plan que traemos es una realidad y pues gracias al apoyo del gobernador, que nos está equipando y también que nosotros traemos un plan de comprar más maquinaria, hoy nos entregó cinco recolectores de basura, dos rodillos compactadores, una excavadora, una moto conformadora y un camión de volteo, porque traemos un plan de trabajo, entonces vamos a complementar toda la maquinaria que se necesita para poder dar respuesta a todos los ciudadanos, no nada más en el tema de bacheo, pavimentación, sino también en el tema de drenaje, entre más nos equipemos, vamos a tener la respuesta más rápida ante los problemas que hay de drenaje, de la red de agua, de bacheo, de pavimentación, etcétera ¿no?”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien, entonces escuché algunas sugerencias de enviar a la comisiones este punto de acuerdo, entonces si están de acuerdo en pasarlo, a turnarlo a las comisiones correspondientes ¿no?, ya analizando el punto de acuerdo que nos presente la

regidora, pues ya veremos ahí qué comisiones son las que están facultadas para hacer un análisis, discusión y en su caso, dictaminación del punto de acuerdo respecto al programa de bacheo que presenta ¿no?”.

Menciona la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Sí, es sobre el punto ¿no?”.

Interviene para comentar el C. presidente municipal: “Sí, porque ahí por ejemplo también la recolección de basura, pues todo lo que se está comprando, también hay un plan, ir a las 104 comunidades rurales, ir a las 78 colonias de aquí del casco urbano e ir dos veces por semana a recolectar la basura, ya con esto se suman 12 recolectores de basura”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien”.

Continúa con la intervención el C. presidente municipal: “Más los que hay ¿no?, y hay pues seis equipos bastante viejos, creo que son del 2012, vamos a rehabilitar las cajas con los expertos, con los que se dedican a eso y vamos a meter chasis nuevos también, que ahí se sumarían seis más, necesitamos tener 23 recolectores de basura funcionando al 100% para poder recolectar 200 toneladas por día y para eso hay que tener 23 para considerar los tiempos de mantenimiento que tienen que tener los recolectores y ahí entra el mantenimiento preventivo y correctivo en todos los recolectores ¿no? Entonces, sí hay un plan para todos los servicios, pero pues nos estamos equipando, ahí vamos”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien, entonces vamos a pedirles, quienes estén de acuerdo que se apruebe turnar a las comisiones correspondientes el punto de acuerdo presentado por la regidora Rosa Alicia Ortega, sírvanse por favor manifestarlo levantando su mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (250): “SE APRUEBA TURNAR A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA C. REGIDORA C.P. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ, RELATIVA A LA REORIENTACIÓN DE RECURSOS PARA REHABILITACIÓN DE CALLES, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**.”.

Enseguida informa el C. secretario del H. Ayuntamiento Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Con 17 votos a favor se aprueba por unanimidad y le pedimos que nos, que nos lo haga llegar regidora”.

Responde la C. regidora C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Claro que sí secretario”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Adelante”.

6.- Pasando al punto número seis de los Asuntos Generales, la C. regidora C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez, menciona: “El siguiente punto señor presidente, yo ya lo toqué en la, no sé si fue en la anterior o la anterior sesión, de la colonia Miravalle, le hablé de un hoyo ahí muy peligroso, donde pueden caer niños y que usted me dijo mándamelo y ahí se lo mandé yo al grupo, la filmación y todo, pero sigue igual, pero aparte de eso presidente, ésta es una solicitud que se hizo a OOMAPASN, hace más de un año pues, entonces no puede durar tanto la situación esa, yo les pido nuevamente que, que retomen realmente esto, que dé instrucciones al, al director de OOMAPASN y vean este problema, porque realmente es un problema de salud, es un problema que puede generar que se pierdan vidas, entonces es un problema serio ¿sí?, y yo le pediría eso”.

7.- Pasando al punto número siete de los Asuntos Generales, la C. regidora C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez, menciona: “El otro punto es de la colonia Jacarandas, me hablaron, hay una señora que me habló y me explica, y yo quisiera que aquí se me explicara, de ¿qué se trata?, bien, porque llegaron de obras públicas me dice, amedrentando, sellando ahí unas casas, unas invasiones me dice que están construyendo, y que ellos estuvieron precisamente en Sindicatura y las atendió la síndica, pero un, un jurídico, me lo nombró, no sé si fue el Julio Gutiérrez, entonces que lo único que habló y no les dio muchos, muchas esperanzas, pero aquí, ¿qué me llama la atención también en este punto?, dice que el presidente apoyó con esta invasión, que ellos hablaron con el presidente y que han estado, que siempre estuvieron de acuerdo, pero que ahora llegan, y le sellan lo que están construyendo ahí y que pues que no pueden hacer nada, ¿Por qué?, porque no pueden violar los sellos, entonces les preocupa la situación está, ¿quién? y ¿por qué?, ¿cuál es la causa?, yo quisiera que si me respondieran aquí, para poder llevar la respuesta, de ¿qué es lo que está pasando en esta invasión?, que está ahí en Jacarandas. Ese es el otro punto”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “Bueno, aquí la síndica le puede dar detalles, pero yo no, yo no apruebo ninguna invasión porque es ilegal pues ¿no?”.

Responde la C. regidora C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Yo solo le digo lo que ella me dijo”.

Comenta el C. presidente municipal: “No, nomás le estoy aclarando ¿no?”.

Responde la C. regidora C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Ok”.

Comenta el C. presidente municipal: “Y pues aquí síndica, que hay de ese tema”.

Enseguida informa la síndica procuradora, Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “Pues precisamente los terrenos que ellos invadieron son del municipio, son del Ayuntamiento y pues están dentro de mis facultades el hacer eso, de un momento a otro levantaron, yo de hecho tenía otras actividades el día de hoy, y hace dos días me notificaron que estaban levantando este cerco, inclusive ahí uno de ellos había venido pero dijeron no todavía se quiere hacer algo ahí y para el día de hoy estaba todo cercado, bueno para el día de ayer perdón, inmediatamente para el día de ayer cercaron absolutamente todo lo que es las áreas verdes que pertenecen al Ayuntamiento y efectivamente vinieron el día de hoy, vinieron alrededor de 10, 14 personas y hablamos con ellos y les dijimos pues que esos, son terrenos

inalienables y que si ¿por qué?, pues es que son del Ayuntamiento señores y si se pusieron este los, los sellos que legalmente se pueden poner. Esa es la respuesta”.

Responde la C. regidora C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Ok, muchas gracias síndica, yo les haré llegar el mensaje”.

Comenta la C. síndica procuradora, Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “Esta reglamentado por la ley”.

8.- Pasando al punto número ocho relativo a los Asuntos Generales, menciona la C. regidora C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “El otro punto, la calle en la colonia Aeropuerto, en la calle principal, no parecen, casi socavones ahí y mucho drenaje, no sé ¿qué será?, pero es un chiquero la calle, yo creo que deberían de voltear rápido ahí en esa área, porque de veras, no, no, entiendo ni cómo vive la gente ahí, como que están olvidados de Dios. ¿Sí? Entonces yo sí quisiera que se pusiera atención también a ese asunto”.

9.- Pasando al punto número nueve de los Asuntos Generales, la C. regidora C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez, menciona: “Y el último punto, es el asunto del SAT, que me sigue preocupando, y yo, a nadie lo veo preocupado, a lo mejor ya pagaron todos, pero aquí en el, en lo del SAT, nos sigue llegando la multa con la misma cantidad, a lo mejor nomás nosotros quedamos ¿no? Eduardo, porque a nadie le preocupa, entonces yo sí quisiera que el jurídico que nos ha dicho siempre ¿verdad?, nos ha dicho siempre, que él está trabajando en eso y que ya tiene todo solucionado, casi, pero pues la multa sigue llegando, jurídico ¿qué pasa? ¿Dónde está el jurídico? ¿Qué pasa? Entonces sí quisiera que me respondieran el presidente sobre la Miravalle, la Jacarandas pues ya respondió la síndica, el jurídico sobre lo del SAT y también presidente la calle Aeropuerto”.

Responde el C. presidente municipal: “A ver este, pues el Aeropuerto como muchas colonias tienen problemas de drenaje, necesitamos seguir equipándonos con retroexcavadoras y con cuadrillas. Estamos avanzando, para poder dar respuestas, se necesita mucho equipo, no son olvidados, ni nadie está olvidado, tenemos muy claro el problema del boulevard, tan claro lo tenemos que pusimos este, concreto hidráulico ahí en el ¿cómo se llama? Sí, ahí en el crucero donde está el OXXO, y si vimos la calle que está en muy malas condiciones, como muchas calles y como mucha gente que nunca ha tenido pavimento, entonces se tiene que dar un poco a cada colonia, a cada comunidad, todos, a todos se necesita atender, si tuviéramos como ya lo he dicho aquí, 50 retroexcavadoras, las 50 estuvieran trabajando y para poder arreglar esa calle pues hay que arreglar toda la red hidrosanitaria, que no es cosa menor, ahorita venimos de Masiaca, se inauguró un pozo, donde tenía 30 años en Teachive sin agua y también ellos necesitan la red de agua y las tomas domiciliarias, porque ellos sí no tienen ni una gota de agua, entonces ojalá pues los dineros alcanzarán ¿no?, pero estamos avanzando a medida que nos vamos equipando, para poder dar respuesta, son muchas las necesidades y bueno vamos por buen camino y sí lo vamos a atender, pero hay que estar atendiendo a todos ¿no?, a todos, para poder dar respuesta, el problema del drenaje ya les comenté la otra vez, son 600 kilómetros de drenaje, son 600 kilómetros de red de agua nomás en la ciudad, el 60, 70% está en malas condiciones o colapsado y en las comunidades pues hay red de agua que está taponeada como Guadalupe de Juárez, Guayparín y que es donde hemos hecho estudios ejecutivos y muchas comunidades más que se están ampliando

redes o que se están metiendo red de agua y nueve pozos que se van aperturar, entonces hay que dar atención a todos ¿no?, no nada más a ciertas colonias, que yo entiendo que tienen necesidad y que hay que arreglarlo, pero hay que voltear también con los que nunca han tenido nada, entonces priorizamos, darles un poco a cada quien y poder apoyar. El OOMAPASN como nunca en la historia está trabajando, trae quince retroexcavadoras, tres excavadoras, tres equipos de desazolve y los vamos a seguir equipando con más retroexcavadoras, hoy la excavadora que nos entregó el gobernador, es para ir a Tierra Blanca a atender un colapso que está a 7 metros de profundidad, un colector de 36 pulgadas que tiene un kilómetro y medio, ese proyecto ejecutivo ya lo elaboramos, las aguas negras están cayendo al canal, hay que arreglar ese problema también, y bueno y me puedo pasar aquí horas platicando de todo lo que se va a hacer, pero igual en las excavadoras, si tuviéramos cinco, las cinco estuvieran trabajando, porque está el colector de Tesia y bueno tantos colectores que traen problemas y subcolectores de 18 pulgadas y los drenajes colapsados de atarjeas, ese es otro tema ¿no?, son los de 8 pulgadas, de 6 pulgadas y hay que arreglar todo eso para poder, cuando venga el tema de la planta de asfalto, bueno las calles que estén arregladas son las que se van a pavimentar, pero sí definitivamente hay que arreglar primero todo lo de abajo, y ojalá pues pudiéramos dar esa respuesta rápida, pero nada más allá a Teachive se fueron dos retroexcavadoras, a atender toda la comunidad, porque ya el pozo, ya este, ya se inauguró ya está listo, ahora la red pues hay que ponerla nueva para que les llegue el agua a todas las familias”.

Menciona la C. regidora C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “¿Y el asunto de la Miravalle presidente?, que ya hace un año que hice esa solicitud y todo está como, como cuando estabas tú”.

Pregunta el C. presidente municipal: ¿Ahí qué es? ¿Es drenaje?”.

Responde la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Es agua potable, pero está roto ahí, es un hoyo pues, peligra mucho”.

Pregunta el C. presidente municipal: “¿Es fuga?”.

Responde la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Una fuga”.

Comenta el C. presidente municipal: “Aquí lo voy a apuntar para, para hablar con los, ¿Qué no hay nadie de OOMAPASN aquí? ¿No vinieron?”.

Menciona la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Ellos tienen la solicitud, es por toda la avenida Palma”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “¿Qué dirección?”.

Responde la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Palma, yendo para el panteón”.

Pregunta el C. presidente municipal: “¿Qué dirección es?”.

Comenta la C. síndica procuradora, Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “Avenida Palma”.

Responde la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Yendo para el panteón ahí”.

Comenta el C. presidente municipal: “Bueno lo atendemos. Y el Aeropuerto en su momento lo atendemos, ¿sí?, ya lo tenemos”.

Menciona la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Gracias. A ver el jurídico, yo le pediría presidente”.

Comenta el C. presidente municipal: “Regidora, la regidora nos había pedido allá ¿no?”.

Interviene el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, para mencionar: “Regidora, nos está pidiendo la palabra, sobre su, ¿sobre el tema de la regidora?”.

Responde la C. regidora, profa. Dolores Esther Sol Rodríguez: “Es sobre el tema de la regidora”.

Manifiesta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “A ver”.

Menciona la C. regidora, profa. Dolores Esther Sol Rodríguez: “Yo sé que hay muchas cosas que ustedes. Con su permiso. Mire yo sé que trae muchas cosas usted en su cabeza, pero el, el día de la mujer, usted estuvo en el Aeropuerto, en la Guadalupeana, entonces ahí tomamos el compromiso de solicitar, hacer el trámite correspondiente, para que se rehabilite esa calle, y ya estuvimos con el arquitecto Héctor Padilla, ya está, esas colonias ya están tomadas en cuenta, ya las, ya las, pues las anotaron ¿no?, para en su momento empezar los trabajos ahí, ¿sí?, sabemos que desde la calle Quinta y el callejón Humaya, es donde se echó lo que viene siendo el cemento, pues a partir de ahí vamos a trabajar junto con los demás compañeros, en coordinación Servicios Públicos con SIUE, para sacar adelante esos caminos. Gracias”.

Menciona el C. presidente municipal: “Sí, este muy bien, vamos a, vamos a esperar que pase semana santa, ahorita trae, ahorita hay mucho trabajo con los centros ceremoniales y más, mucho más trabajo que se trae aparte y de ahí ya nos pasamos a la Guadalupeana, sí están en muy mal estado las calles, ¿sí?, muchos hoyos ahí en las, en todas las calles de la Guadalupeana y ahí lo atendemos”.

Manifiesta la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Gracias presidente”.

Comenta el C. presidente municipal: “Que, que nos acaban de entregar una moto nuevita, ahí no fue pero nos las acaban de entregar, pero voy a decir lo mismo que en las

retro ¿no?, si tuviéramos 20 motos, las 20 tuvieran trabajo, tenemos más de 1000 kilómetros de calle sin pavimentar y muchas calles en muy mal estado, y no nada más es raspar, es meter pues tierra blanca, por eso nos, nos queremos hacer de un, de un banco de materiales, pues para poder echar tierra y poder compactar y que no sé, no se haga tanto polvo en las colonias y comunidades”.

Responde la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Ok presidente, gracias. El otro punto nada más lo del SAT, que nos diga ¿qué va a pasar?, porque”.

Interviene el C. presidente municipal, para mencionar: “Jurídico”.

Comenta la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Sigue llegando la misma multa y él dice que va, que va bajando, pero no parece”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Adelante”.

Interviene para informar el director jurídico, C. Lic. José Félix Becerra Peralta: “Con su permiso señor presidente, sindica, secretario y cuerpo de regidores, pues regidora como hemos venido platicando, ¿no?, ahorita estamos dependiendo de un tribunal que trabaja por turnos de los asuntos este y que hacen el total del monto de las multas, este tribunal es el Tribunal Colegiado del Quinto Circuito, ¿no Eduardo?, del Quinto Circuito en la Ciudad de Hermosillo, el que ya determinó en algunos asuntos que son improcedentes, de las cuales le dimos copia a usted, para que estuviera enterada como estaba resolviendo el tribunal, entonces desgraciadamente estamos sujetos a la labor propia del tribunal, pero sin embargo paralelamente trabajamos nosotros en el tribunal que da origen o da la orden de esa multa y o que se quedó en el acuerdo de que ese tribunal no las va a mover hasta tanto resuelve el tribunal que trabaja en turno que estamos esperando las resoluciones ¿no?, entonces es cuestión de tiempo, le sigo diciendo ya tiene antecedente usted, de que unas ya se están eliminando que fueron tres, pero las que siguen que son como 12, 12 restantes más aproximadamente vienen por turno ¿no?, vienen por turno, estuvimos platicando con los magistrados que resuelven sobre el asunto, la exposición que se les hizo de los motivos está aceptada, tan, tan aceptada está de que ya resolvieron como le digo unos asuntos a favor de quitar esas multas ¿no?”.

Comenta la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Vi que me, que la respuesta que me da es una persona que se ampara, pero no, no supe quién era, y en base a eso me da usted respuesta, pero para cuándo cree usted, yo me acuerdo que me dijo que, en enero, estamos a marzo”.

Responde el director jurídico, C. Lic. José Félix Becerra Peralta: “Sí yo pienso que de un momento a otro Regidora”.

Menciona la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Ya para abril”.

Comenta el director jurídico, C. Lic. José Félix Becerra Peralta: “Porque no depende ya de una labor litigiosa eso ¿no?, depende de que el tribunal de acuerdo al cúmulo laboral

que él tiene, vaya turnando los asuntos y los vaya sacando sus resoluciones ¿no?, pero ya deben estar por resolvernos algunas, otras más”.

Menciona la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Pues le encargo que nos informe y que de alguna manera vuelvan a hacer la solicitud para que, para ver qué es lo que pasa”.

Responde el director jurídico, C. Lic. José Félix Becerra Peralta: “Como siempre se le va a informar regidora, estamos a sus órdenes ahí nos busca, aquí a los jóvenes abogados, a su servidor y como siempre le vamos a dar respuesta como se la hemos dado ¿verdad?”.

Comenta la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Sí, sí, siempre me han dado respuesta, pero el punto es que no salimos de lo mismo, eso es lo que me preocupa, por eso lo traigo aquí el asunto a Cabildo”.

Responde el director jurídico, C. Lic. José Félix Becerra Peralta: “Sí, la entiendo, la entiendo y tenga, téngalo por seguro que en su momento le vamos a dar respuesta y cuando tengamos la noticia y a todos ustedes también que conforman este Cuerpo Colegiado”.

Comenta la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: “Muchas gracias. Es cuanto”.

Enseguida comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias regidora. Adelante regidor Eduardo Armenta”.

10.- Pasando al punto número diez de los Asuntos Generales, el C. regidor Mtro. Eduardo Armenta Cázares, menciona: “Con su permiso Ayuntamiento, voy a tratar de ser ágil en los puntos. Respecto a colonias, secretario y presidente, igual me di un recorrido por la colonia Guadalupana y hay calles enteras llenas de basura ¿no? la calle que refiero es la calle José Isidro Márquez, para que, si pueden ahí por favor pasar a limpiar, porque más de la mitad de la calle se llena de basura. Colonia Los Arroyos, pues el drenaje ¿no?, ahí pues dicen que parece Tabasco, que siempre están como entre las aguas ahí, que, si por favor pueden mandar a alguien para apoyar y de hecho recibí un mensaje de un ciudadano que aparentemente trabaja en el ISSSTE en Hermosillo, dicen pues que la gente que llega con más dengue, con dengue principalmente es de Navojoa ¿no?, entonces ahí es importante que nosotros empecemos a poner atención en Los Arroyos. En la colonia Miravalle enfrente del mercado, perdón del mercado, enfrente del parque, hay e igual una obra de OOMAPASN, que se abrió y luego se cerró y se quebró el concreto hidráulico ¿no?, entonces están cayendo ahí vehículos y están haciéndose un hoyo cada vez más grande. Con relación a la colonia Aeropuerto, reitero lo que dicen las compañeras regidores, regidoras, en el río, Avenida Río Humaya que es el bulevar principal ¿no?, pues sí parecen cráteres ahí, ahorita la verdad hasta se viene en sentido contrario los vehículos, creo que sería importante si no podemos pavimentarles pues echarles algo, tierra, porque si los carros quedan como, como lomititas ahí ¿no? y ya vienen las lluvias y pues se va a hacer más complicado. En la Herradura piden iluminación, iluminación y pavimentación en la colonia Herradura que si me pidieron que por favor les hiciera llegar estas solicitudes aquí al Ayuntamiento”.

11.- Pasando al punto número once relativo a los Asuntos Generales, el C. regidor Mtro. Eduardo Armenta Cázares, menciona: “Con relación al tema de Comisión del Deporte digo, pues como quiera tenemos que informar a Cabildo, no importa si eres presidente o no, sino integrante. Las unidades deportivas presidente, ayer me di una vuelta por la, por la Faustino Félix y la Paquín Estrada, la Faustino Félix, si no vamos a limpiar, pues hay que cerrar ahí, a mí me tocó entrar y vi muchísimos preservativos tirados dentro, sucio, muy abandonado y si no hay, estas son las obras pues grandes que se han obtenido del Ayuntamiento, creo que es importante cerrarlas, si no se puede dar el mantenimiento, pero ya se ha pedido reiteradamente ¿no? En la Paquín Estrada igual los baños, están sumamente sucios, la barda perimetral está llena de basura, otros, ahí la barda perimetral en la Paquín Estrada, parece yunque, y en otra, la parte de atrás de la Paquín Estrada, pues también la barda perimetral está llena de árboles ¿no? yo esto lo hago pues a raíz de mis atribuciones como regidor, de supervisar áreas deportivas ¿no? que estoy dentro de la comisión, y ojalá que nos la pudieran atender porque no, no es un tema personal, es un tema que creo que la ciudadanía se da cuenta ¿no? y sería bueno tener limpio esas áreas y como lo hemos reiterado, pues que es en este tipo de instalaciones abiertas y hay muchachos, hay jóvenes desempeñando algún deporte, no vaya, a pasar algún accidente ¿no? y es gente regularmente pues también la que anda ahí metiéndose, pues que está seguramente bajo uso de sustancias ¿no?”.

12.- Pasando al punto número doce de los Asuntos Generales, el C. regidor Mtro. Eduardo Armenta Cázares, menciona: “En relación al Reglamento del Mercado presidente y sindica, voy a citar un documento. En fecha, un segundo, aquí esta. En fecha 23 de febrero del 2026, oficio 134/2026 y le preguntó a usted sindica, le giró un oficio a la Unión de Locatarios del Mercado Municipal, que ya entró en vigor el nuevo reglamento, después del 05 de diciembre, dentro de la entrada en vigor, la que aprobamos todo el Ayuntamiento, hace relación a que los locatarios deben tener máximo un local por locatario y no deben sub concesionar ningún local, que tienen que estar presente ellos también, y pues le pide que se sujeten al nuevo reglamento. Yo quisiera saber si hay algún avance respecto a eso o realmente pues los locatarios pues no están, no están acatando ¿no? lo que aprobamos como Ayuntamiento”.

Responde la C. síndica procuradora, Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “Hemos visto, bueno se hizo el reglamento y aunque tuvo muchísimo tiempo en manos de la comisión, faltan muchos lineamientos en realidad, o sea de qué manera se va a hacer este, a realizar todos esos puntos, como dice aquí el regidor Marco, va a ser retroactivo, cosas que se han hecho, no sé, no se estipula ahí en el reglamento, inclusive estuvimos hablando, el día de ayer Eduardo, hoy, sobre algunas cosas le digo, sí pero el reglamento no dice, cómo vamos a subsanar eso, entonces me comentaban los abogados que se hacen unos lineamientos, utilizaste la palabra, lineamientos ¿verdad? le voy a pasar el micrófono a él, que al final de cuentas él es el abogado y hay términos que no me sé, lo único que sí sé, es que le falta muchísimo al reglamento y hemos estado trabajando en él, en realidad hemos estado trabajando, inclusive con el contrato también de, de los baños, que yo por no ser abogada a veces le digo, oye aquí vamos anotando esto, no síndica, ¡ah bueno! vamos a hacerlo por acá y es lo que me comentó, le pasó el, si me permiten pasarle el micrófono a Eduardo”.

Toma el uso de la palabra el sub jefe jurídico, C. Lic. Jesús Eduardo Valenzuela Ávila, para mencionar: “Buenas tardes presidente, síndica, secretario, regidores. Con relación a lo

que comenta la síndica, estuvimos hablando que dentro del reglamento sí se estipulan ciertas situaciones, más no los procedimientos de qué manera se van a realizar, hablábamos de la modificación a los manuales de procedimientos o bien crear lineamientos para, para ejecutar lo que nos marca el reglamento, es lo que comentábamos prácticamente, para la aplicación”.

Pregunta el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “¿Se tiene un estimado de cuándo se van a terminar los lineamientos?”.

Responde el subjefe jurídico, C. Lic. Jesús Eduardo Valenzuela Ávila: “Pues ya, ya estamos trabajando, estamos trabajando también en el manual, no sabría contestarle en términos o en tiempo de que lo terminaríamos, por el cúmulo de trabajo que tenemos en la dirección, pero ya estamos trabajando en eso”.

Comenta el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Perfecto, gracias. Bueno yo. ¿Quiere decir algo?”.

Responde la C. síndica procurador, Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “No pues nada más eso, o sea son tantos temas que ojalá pudiéramos tener para un solo tema y avanzar más ¿verdad? pero sí se está viendo, por eso le dije lo de lineamientos y eso ¿por qué? Porque ya lo estábamos viendo”.

Comenta el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Yo agradezco la respuesta y pues vamos a ver cómo avanza este tema ¿no?”.

13.- Pasando al punto número trece de los Asuntos Generales, el C. regidor Mtro. Eduardo Armenta Cázares, menciona: “Con OOMAPASN, miren yo hago mis comentarios, sus tareas son administrativos más que otros compañeros que lo hagan político, yo sí traigo un tema aquí a Ayuntamiento, es porque ya lo pedí muchas veces por oficio ¿no? y pues yo le pregunto presidente de la comisión, ¿para cuándo nos va a convocar a sesionar?, ya tenemos más de tres meses que no sesionamos y pues no ha tenido tampoco la atención de contestar el oficio, o sea, yo la verdad a lo mejor le molesta que yo venga y lo diga aquí, pero a mí sí me genera molestias girar oficios para que citemos a sesionar ¿no? y pues a mí se me, se me hace mala onda que uno viene a pedir aquí que sesionemos y pues hasta te lo toman a mal ¿no? Necesitamos saber cuál es el trabajo que está haciendo OOMAPASN ¿no? como regidores de esa comisión, yo lo único que quiero es estar informado y cuando hemos sesionado en esa comisión, pues creo que es un ambiente tranquilo y de estar platicando de qué es lo que trae la dirección y pues en ese tenor ¿no?, sí me gustaría que nos, que nos citaran a sesionar, el contralor también está enterado pero, pues ya van tres meses al hilo, entonces yo cuando no sesionamos, cuando soy integrante, yo les mando un oficio a las comisiones que sesionen como dice el Reglamento Interior, en el Artículo 34 ¿no?, que todas las comisiones estamos obligadas a sesionar por lo menos una vez al mes”.

14.- Pasando al punto número catorce de los Asuntos Generales, el C. regidor Mtro. Eduardo Armenta Cázares, menciona: “El siguiente punto que es la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a mí me gustaría compartirles un poco de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, un segundo, en lo que aquí la tengo. La Ley de Gobierno y Administración Municipal se juntaron los integrantes de la Cámara de Diputados Local, el

30 de noviembre del 2000 a generar esta ley, y fue publicada y aprobada hasta en el 2001 ¿y por qué cito esto de la Ley de Gobierno y Administración Municipal? y lo cito secretario, porque nosotros hemos comentado reiteradamente ¿no? a mí en lo particular no me parece la forma en que usted se conduce, no me parece como cayó a mi compañera la sesión pasada, no me parece que usted conduzca las sesiones cuando no son sus atribuciones, y voy a leer lo que dice, la exposición de motivos desde el 2001. Capítulo Segundo y lo leo para que quede en acta, por el actuar futuro que suceda ¿no? Capítulo Segundo, relativo a la administración pública directa, como se dijo en la explicación del título se dividió en seis secciones las cuales comprenden: Respecto de la Secretaría de Ayuntamiento, se delimita el carácter del titular de la dependencia y los requisitos para ocupar dicha titularidad; asimismo, se establecen las obligaciones del secretario, debiendo atender todas y cada una de ellas, con diligencia que el caso ocupa, para lo cual destacaremos que ya no será él quien presida las sesiones del Ayuntamiento, debido a que no es integrante del mismo, recayendo tal responsabilidad en la persona que designe el propio Ayuntamiento, entre sus integrantes; asimismo, se introducen novedades respecto a la difusión del marco legal del municipio, siendo casuísticos en el articulado, a fin de otorgarle la debida importancia a la certificaciones, donde se anuncia los documentos sobre los que debería expedir dicha certificaciones, en el mismo sentido esta dependencia estará obligada expedir constancias de residencia que soliciten los habitantes del municipio. La exposición de motivos que dio origen a esa ley en el 2001 delimita las acciones del secretario del Ayuntamiento y cuando nos, cuando otorga o no otorga la palabra como bien lo dice la ley, él no es edil y nosotros secretario conocemos el reglamento, conocemos la ley, y nomás le pedimos que actúe conforme a lo dice la ley ¿no?, no que nos esté callando, si pedimos la intención de hablar pues que nos atiendan y no hemos y ya se lo hemos girado por oficio secretario y voy a citar el oficio. El 15 de octubre del 2025, oficio 913/2025 que usted tiene acuse de recibido, me habla un ciudadano y se lo mandé por escrito y me preguntan dos cosas: pregunta número uno, ¿Por qué el secretario del Ayuntamiento de Navojoa no está siguiendo las formalidades para citar las sesiones de Cabildo? y pregunta número dos, ¿Por qué el secretario del Ayuntamiento preside las sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Navojoa? Espérame voy a terminar ¿no? Entonces no voy a leer el escrito porque nos vamos a ir muy largo, pero ahí se cita en el Reglamento Interior, el Artículo 86, Ley de Gobierno y Administración Municipal, Artículo 52 y del Reglamento Interior nos vamos al 62, 98, 100, 107, 110, 112, 114, 118, 125, 126, 130 ¿no? Y eso es todo lo que regula el actuar de un secretario del Ayuntamiento y estos comentarios lo hago porque la gente nos dice ¿Por qué el secretario del Ayuntamiento preside? Y el efecto de presidir, es dar o no dar la palabra o meterse al debate cuando su actuar debe ser meramente informativo y aquí es lo que dice reglamento y lo que dice la ley, y es meramente lo que yo quiero comentar, que por favor secretario, nosotros en octubre que fue, no en septiembre del año pasado, dimos el nombramiento y autorizamos que usted fuera el secretario de Ayuntamiento, pero deberemos tener el respeto que todos merecemos, al momento de conducir una sesión de Cabildo aquí por el presidente que como bien dice el reglamento, cuando el presidente no pueda, será la síndica quien presida y en tercera instancia algún regidor que nosotros decidamos ¿no? Por eso sí le voy a pedir que se, que se maneje conforme a lo que pide tanto la Ley de Gobierno como el Reglamento Interior. Es cuanto, adelante”.

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Sí, nada más antes de darle la palabra a los compañeros, si quiero informarles, quien preside la

reunión es el presidente municipal ¿ok? Secretario, por instrucción del presidente conduce nada más y se conduce en mi persona con todo el respeto hacia ustedes, siempre ¿no? quienes han, quien han, en algún momento alterado el orden, son de allá para acá, no de aquí para allá, y yo también igual tengo que aplicar el reglamento, les voy a leer una parte, para que ustedes tengan por entendido lo que debe funcionar de acuerdo al reglamento ¿no? Los integrantes del Ayuntamiento, podrán intervenir siempre por rondas de seis, eso ya lo sabemos ¿no? Cualquier explicación sobre el asunto que expone el orador deberá dirigirse al presidente o quién, o quién dirija la sesión ¿ok?, quien no permitirá interrumpir el planteamiento del que expone, otorgando el uso de la voz en el orden solicitado. El Artículo 111, dice. Cuando alguno de los miembros del Ayuntamiento, haga uso de la voz, no podrá ser interrumpido a menos que sea una cuestión de orden o el orador esté alterando el orden de la sesión o bien si se hubiera excedido en el tiempo, entonces ahí, ahí nos queda claro, el 112. Ningún miembro del Ayuntamiento deberá hacer uso de la palabra, si no le ha sido concedida, cuidando el presidente o quién dirija la sesión, no se establezca dar diálogo entre el orador en turno y alguno de los miembros del Ayuntamiento ¿no? Así, aquí está toda la fundamentación por la cual, por la cual el secretario es un moderador, no preside la sesión, la preside el presidente ¿no? Adelante regidor Marcos y luego adelante regidor Víctor”.

Comenta el C. regidor, Marco Antonio Sánchez Acosta: “Muchas gracias, sí con el permiso de todas y todos, buenas tardes. El 07 de abril compañero Eduardo, vamos a sesionar en OOMAPASN, 07 de abril. Por otro lado, voy a hablar por mí, no voy a defender al secretario, ni lo voy a acusar. Pero yo sí compañeros de la autodenominada Banca Naranja, la última sesión, yo tenía la voz y los tres representantes de la autodenominada Banca Naranja estaban hablando, bueno estaban gritando al mismo tiempo, impidiéndome el derecho de hablar que yo lo tenía en ese momento, como lo tengo ahorita en este instante, no me dejaron hablar, no me permitieron hablar, claramente usted compañero ha dicho que algunos miembros de Cabildo no tenemos licenciatura, quizá sea cierto, yo la verdad no me he puesto a investigar, creo que históricamente es uno de los Ayuntamientos, con mejor nivel académico en cuanto a nivel de estudios que ha existido, la mayoría debiera tener o a de tener algún, alguna licenciatura, sin embargo la actitud que han tomado ustedes, yo he visto gente que no tiene primaria y ha demostrado mucho más educación, que la que ha tomado la autoderminada, o autonombrada o autodenominada Banca Naranja. Es todo, gracias”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien, gracias. Adelante regidor”.

Menciona el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Sí mira, a ver, yo como ex secretario del Ayuntamiento, te puedo decir y digo, está claro, el secretario jamás ha presidido una reunión, yo no sé de dónde sacas ese argumento Eduardo, el que preside es el presidente y cuando no estuvo el presidente, fue la síndica quien presidió la reunión, entonces no, no queramos confundir aquí, peras con manzanas, aquí el secretario o quién es el secretario te lo digo por experiencia, nada más conduce, modera, nunca ha presidido la reunión, pues por favor, en serio, o sea la verdad y te digo con mucho respeto, si yo hubiera sido el secretario la sesión pasada, les hubiera aplicado el reglamento, se los hubiera aplicado, bastante prudente se mostró el secretario, o sea violaron varios artículos del reglamento la sesión anterior y se hacían acreedores desde sanciones hasta el uso de la fuerza pública, por cómo se comportaron, entonces no, no confundamos y te recuerdo que ustedes votaron por él, yo

no voté por él he, se los digo, pero ustedes sí votaron por él, le dieron la confianza para que pudiera conducir la sesiones, nunca las ha presidido, por favor. Es cuanto”.

Comenta el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Voy a, voy a terminar ya el punto, este, yo expuse bien este, los artículos”.

Menciona el C. presidente municipal: “Está hablando otra vez, sin pedir la palabra”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Es parte de”.

Pregunta el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “¿Usted va a hablar?”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Si, pero ¿ya terminó sus asuntos? ¿No? ¿Verdad?”.

Responde el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Me falta uno todavía”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Adelante, concluya”.

Menciona el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Voy a terminar este pues”.

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Ok, concluya”.

Menciona el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Yo dejé bien asentado en acta ¿no? lo que expongo y la Ley de Gobierno y Administración Municipal es clara y la conducción son facultades derivadas de una, de presidir, entonces meramente quiero hacer ese comentario y que quede aquí en acta, de que lo estamos solicitando, que así se conduzcan, porque la Ley de Gobierno desde las exposiciones de motivos, así lo señala ¿no? Y yo creo que coincido con los compañeros, que debes, debemos manejarnos con mayor respeto posible, no quitar la palabra cuando alguien habla o no sesgarla, a dársela a alguien si la pide por abajo el agua, o sea ser imparciales ¿no? Y claro como lo dije, yo voté por el secretario, porque su currícula lo respaldaba, y creo que, pues tengo que exponerlo ¿no? Si no estoy cómodo, pues creo que tengo la obligación y tengo las facultades de poderlo decir aquí, aquí, es el lugar donde debo decirlo ¿no?”.

15.- Pasando al punto número quince de los Asuntos Generales, el C. regidor Mtro. Eduardo Armenta Cázares, expresa: “Bueno respecto al último punto. Me gustaría comentar la preparación de funcionarios, coincido con el compañero Marcos, el nivel de educación no tiene nada que ver con, o sea académico, no tiene nada que ver con el tema de educación, pero no hay que contradecirnos, estamos aprobando un reglamento, perdón un Convenio de Colaboración con UNISON ¿no? Que dice formar jóvenes, dar espacios, donde ellos puedan hacer sus prácticas profesionales, en la administración actual tenemos directores y hay coordinadores que no tienen ni licenciatura, eso no es correcto, a esos muchachos que están a nivel profesionistas, no tienen ni siquiera oportunidades en Navojoa, después de que salgan

de la UNISON, porque hay titulares de dependencias en esta administración que ni licenciatura tienen pues, entonces yo sí quisiera y voy a ver la forma, de cómo contribuir en este año y medio, a una forma de poder reglamentar eso ¿no? Pero que sí hagamos reflexión, hay que dar oportunidades, a que esos titulares de dependencias, esas personas con licenciatura y los padres de familia que no tuvieron la oportunidad de estudiar, mandan a sus hijos a las escuelas, porque quieren que estén preparados, porque quieren que gente que esté preparada tome mejores decisiones en la administración pública, no está peleado uno con lo otro pero sí yo creo que cerca de 180 mil habitantes que tiene Navojua, podemos escoger dentro de ellos a personas que tengan licenciatura ¿no? Es cuanto secretario”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien. Regidora Nancy pide la palabra. Adelante regidora”.

Toma el uso de la palabra la C. regidora, Mtra. Nancy Janeth Vizcarra Yocupicio, para mencionar: “¿Si se escucha? Bueno, buenas tardes nuevamente, es breve nada más, referente al tema que ahorita comentabas, pero ya te pasaste al otro, referente a lo del secretario ¿no? En mi caso muy particular y creo que coincido con mis compañeros Marco, Víctor, la verdad, la forma de conducir, no preside, conducir del secretario, la verdad me parece correcta y sobre todo prudente ¿por qué? Porque aquí guardamos lo que es el respeto, la compostura, la sesión pasada la verdad fue muy lamentable, yo no podía creer el nivel de pues se va a oír muy feo, pero de payasada que fue ¿no? Entonces, en mi caso, yo considero que todos tenemos aquí un nivel profesional y todos aquí tenemos esa prudencia para poder exponer como comenta pues sus puntos en pleno ¿no? Aquí estamos, a lo mejor no vamos a estar de acuerdo todos al mismo tiempo, pero se habla, se comenta, no es para estarnos gritando, la verdad se me hizo muy penosa, lo comenté también en una ocasión, en una, en la comisión, donde decía yo. ¡A la torre! o sea cómo es posible que estando aquí todos este, pues trabajando, leyendo, nos explican y todavía tener esa postura, la verdad se me hizo muy lamentable, y yo considero que la conducción del secretario fue buena, fue respetuosa, y si quitó la palabra entre comillas, o más bien obvió que siguieran participando, es porque se salían del punto y ahorita lo lee secretario, viene ya reglamentado, viene aquí, que cuando una persona de aquí de Cabildo se sale del punto, pues él tiene que intervenir, ¿por qué? Porque se tienen que quitar el hilo de lo que es la reunión, entonces si es necesario, que, así como lo está haciendo secretario, la verdad mi reconocimiento y sobre todo pues aquí siempre ha estado el alcalde presidiendo la reunión, en una ocasión que no pudo estar, estuvo la síndico, entonces no, no, entiendo la verdad compañero Eduardo, pues tu manera de, pues tu argumento la verdad, de verdad no estoy de acuerdo contigo y pues sería todo. Es cuanto secretario”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias. Solamente quiero también plasmar en ustedes y pues todos lo han leído ¿no? La Ley de Gobierno, en su Artículo 89, en su Fracción VIII, faculta al secretario, lo faculta, para cumplir y hacer cumplir el Reglamento Interior y eso es lo que me he conducido haciendo, hacer cumplir el Reglamento Interior, porque pues un secretario que no maneje el reglamento y la Ley de Gobierno, pues va a tener que enfrentar algunos problemas, pero gracias a Dios, como presidente de la Comisión de Gobernación, en la Administración pasada tuve la oportunidad de leer mucho las leyes, y de sacar muchos temas y muchos dictámenes que me dieron una poquita de experiencia que hoy aplico y en eso me baso, yo

no voy a hacer arbitrario nunca con nadie de ustedes, porque mi formación así me lo, así me lo pide y así me he conducido siempre en el marco del respeto, pero en el marco de la ley, en el marco normativo y en el marco reglamentario y una de las facultades es hacer cumplir el reglamento y a lo mejor, a lo mejor me vi un poquito condescendiente, pero aquí yo debía de haber mandado sacado a alguien, con el uso de la fuerza, porque lo dice el reglamento, y eso es todo lo que les informo y le sigo diciendo, todos ustedes son profesionales en lo que hacen, son profesionales como regidores y les dije la vez pasada, primero antes que todo es la educación que nos inculcaron, primero nuestros padres y después la escuela donde estudiamos. Bueno seguimos. Ya no hay asuntos generales”.

Enseguida el C. presidente municipal, menciona: “Se da por terminado el punto número 8, relativo a los Asuntos Generales. Gracias a Dios”.

9.- En relación al punto número nueve del orden del día, el C. presidente municipal, hace la presentación del asunto relativo a la clausura de la presente sesión: “Por favor les solicito nos pongamos de pie para proceder a la clausura. Siendo las 18 horas con 55 minutos del día 27 de marzo del año 2026 declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta Sesión Ordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. A continuación, procederemos a entonar el Himno Nacional Mexicano”.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES

SÍNDICA PROCURADORA

C. LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA

REGIDOR

REGIDOR

C. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ ACOSTA

C. PROFA. DOLORES E. SOL RODRÍGUEZ

C. RIGOBERTO AGUILAR ESQUER

C. MTRA. NANCY J. VIZCARRA YOCUPICIO

C. LIC. JUAN CARLOS COTA SOTO

C. SOCORRO VALENZUELA VIDRIALES

C. MTRO. EDUARDO ARMENTA CÁZARES

C. ROBERTO ENCINAS ACOSTA

C. LIC. ANA KARINA CUPIS MILLANES

C. ARQ. ALMA ALICIA QUIROZ ÁLVAREZ

C. LIC. VÍCTOR LEONEL FÉLIX KÁRAM

C. MTRA. ÍNDIRA E. MIRANDA CRUZ

C. C.P. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ

C. LIC. PAULINA JULIENE OMAÑA OSUNA

C. LIC. OLGA LYDIA POQUI RÁBAGO

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.